



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Mayo de 2010

344/10

Expte. N° 14.061/10

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para Requisito Curricular de Inglés de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, presentándose un aspirante a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad aconsejando la designación del Lic. Gustavo Alejandro Zaplana;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Designar al Lic. Gustavo Alejandro ZAPLANA, D.N.I. N° 24.638.472 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para el Requisito Curricular de INGLES de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial de esta Facultad desde el 3 de junio de 2010, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, por Licencia sin goce de haberes del Lic. Oscar Moisés SUAREZ, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5º.- Hacer saber al Lic. Gustavo Alejandro ZAPLANA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

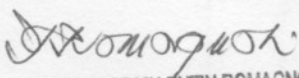
344/10

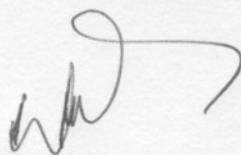
Expte. N° 14.061/10

su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Prof. Graciela SARAVIA, Lic. Gustavo Alejandro ZAPLANA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA